



"2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México"

Elvia Carrillo Puerto

**Municipio de Cuautitlán, Estado de México
Ayuntamiento Constitucional, 2025-2027**

Acta 35¹

Vigésima Segunda Sesión Ordinaria de Cabildo



Cuautitlán
Gobierno Humanista
2025-2027

En el Municipio de Cuautitlán, Estado de México, se reunieron en el Salón de Cabildos, ubicado en **la planta baja del Edificio A de este Palacio Municipal**, con domicilio en calle Alfonso Reyes, sin número, Fraccionamiento Paseos de Santa María, de la cabecera municipal de Cuautitlán, Estado de México, para sesionar en la **Vigésima Segunda Sesión Ordinaria de Cabildo, con número consecutivo Trigésima Quinta**, las personas integrantes del Ayuntamiento Constitucional de Cuautitlán, para el periodo 2025-2027: Licenciada Juana Carrillo Luna, **Presidenta Municipal Constitucional**; Licenciado Ulises Sánchez Ortega, **Síndico Municipal**; Ciudadano José Abraham Sánchez Hernández, **Segundo Regidor**; Licenciada Carolina Ruiz Sánchez, **Tercera Regidora**; Ciudadano Carlos Félix Vega Contreras, **Cuarto Regidor**; Ciudadana Aurora Paulina Vázquez Ríos, **Quinta Regidora**; Licenciado Ignacio Andrade Calderón, **Sexto Regidor**; Maestra Beatriz Balazar Sánchez, **Séptima Regidora**; Ciudadano Denny Hernández Trinidad, **Octavo Regidor**; y Ciudadana Sonia González Torres, **Novena Regidora**; así como el Licenciado Alberto Romero Reyes, **Secretario del Ayuntamiento**. Siendo **diez de once** integrantes del Cabildo.

La **Licenciada Juana Carrillo Luna, Presidenta Municipal Constitucional**, en uso de la voz, manifestó:

—Compañeras y compañeros ediles, en términos de lo señalado por el artículo 28, párrafo primero de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, siendo las **10:43 diez horas con cuarenta y tres minutos, del día miércoles 2 dos de julio del año 2025 dos mil veinticinco**, damos inicio a la **Vigésima Segunda Sesión Ordinaria de Cabildo, correspondiente al número consecutivo Trigésima Quinta**. Instruyo al **Secretario del Ayuntamiento**, para que proceda al pase de lista.

El **Secretario del Ayuntamiento**, en uso de la voz, manifestó:

—Procedo, con gusto, Presidenta, a pasar lista de asistencia, doy cuenta que se encuentran presentes en esta sesión **diez de un total de once** integrantes del Cabildo, es decir, la mitad más uno, de acuerdo a lo que señala el artículo 28 del Reglamento Interno de Sesiones de Cabildo vigente; por lo que hago constar que existe el quorum legal para sesionar.

La **Licenciada Juana Carrillo Luna, Presidenta Municipal Constitucional**, en uso de la voz, manifestó:

—En consecuencia, declaro formal y legalmente instalada la **Vigésima Segunda Sesión Ordinaria de Cabildo, con número consecutivo Trigésima Quinta**. Se abre la sesión.

Doy el uso de la voz al Secretario del Ayuntamiento, para que desahogue los asuntos del orden del día.

El **Secretario del Ayuntamiento**, en uso de la voz, manifestó:

—Gracias, Presidenta, hago constar también que a las 10:45 diez horas con cuarenta y cinco minutos del día de la fecha, se incorpora a esta Sesión la Primera Regidora, Licenciada Evelyn Escobar Castro.

II. Lectura y, en su caso, aprobación del orden del día.

El **Secretario del Ayuntamiento**, en uso de la voz, manifestó:



"2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México"

Elvia Carrillo Puerto



Cuautitlán
Gobierno Humanista
2025-2027

—La propuesta de orden del día de la presente Sesión ha sido recibida por todas y todos Ustedes, por lo que propongo se dispense su lectura y se proceda a su aprobación.

Pregunto a las y los integrantes del Cabildo, ¿Desean hacer algún comentario?

Con el permiso de la Presidenta Municipal, al no existir comentarios, procedo a recabar la votación correspondiente, si están de acuerdo con la dispensa de lectura del orden del día y su aprobación en los términos propuestos, solicito a las y los presentes levantar la mano, si están por la afirmativa.

Hago constar que por **unanimidad de once votos a favor**, el orden del día de la presente Sesión ha sido aprobado, en los siguientes términos:

Orden del día

- I. Lista de asistencia y, en su caso, declaración del quorum legal.
- II. Lectura y, en su caso, aprobación del orden del día.
- III. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación de las actas correspondientes a las siguientes Sesiones de Cabildo:
 - A. Novena Extraordinaria, con número consecutivo Trigésima Tercera; y
 - B. Tercera Abierta, de tipo itinerante, con número consecutivo Trigésima Cuarta.
- IV. Presentación, discusión y, en su caso, aprobación de la propuesta de punto de acuerdo para que el Ayuntamiento Constitucional de Cuautitlán, Estado de México, apruebe la redistribución de los recursos correspondientes al Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN), para el ejercicio fiscal 2025.
- V. Presentación, discusión y, en su caso, aprobación de la propuesta de punto de acuerdo para que el Ayuntamiento Constitucional de Cuautitlán, Estado de México, apruebe el nombramiento de la persona Titular de la Unidad de Transparencia y Acceso a la Información Pública Municipal; y, en su caso, Protesta de Ley.
- VI. Asuntos generales:
 - A. Turno a la Comisión Edilicia de Actualización y Revisión de la Reglamentación Municipal, de carácter transitorio, del documento complementario que contiene mejoras y adiciones a los Lineamientos para el Registro, Control del Inventario, Conciliación y Desincorporación de Bienes Muebles e Inmuebles de la Administración Pública Municipal de Cuautitlán, Estado de México.
 - B. Informe que presenta el Secretario del Ayuntamiento en relación a los asuntos turnados a las Comisiones Edilicias, en el periodo comprendido del 01 al 30 de junio del año 2025.
 - C. Informe que presenta el Secretario del Ayuntamiento en relación con la observancia del principio de paridad de género en la Administración Pública del Municipio de Cuautitlán, Estado de México.
 - D. Informe que presenta el Secretario del Ayuntamiento respecto del cumplimiento de la certificación de competencia laboral por parte de los servidores públicos de la Administración Pública del Municipio de Cuautitlán, Estado de México, en términos del último párrafo del artículo 32 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México.
- VII. Clausura de la Sesión.

Concluido el punto II del orden del día, la Presidenta Municipal Constitucional instruyó al Secretario del Ayuntamiento dar lectura al siguiente asunto.



"2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México"
Elvia Carrillo Puerto



III. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación de las actas correspondientes a las siguientes Sesiones de Cabildo:

- A. Novena Extraordinaria, con número consecutivo Trigésima Tercera; y
- B. Tercera Abierta, de tipo itinerante, con número consecutivo Trigésima Cuarta.

El **Secretario del Ayuntamiento** en uso de la voz, manifestó:

—Las actas de las Sesiones referidas han sido previamente recibidas por todas y todos Ustedes, por lo que propongo se dispense su lectura y se proceda a su aprobación.

Con el permiso de la Presidenta Municipal, pregunto a las y los integrantes del Cabildo, ¿Desean hacer algún comentario?

Con el permiso de la Presidenta Municipal, al no existir comentarios, procedo a recabar la votación correspondiente.

Por lo cual, pregunto a los integrantes de este Ayuntamiento si están de acuerdo con dispensar la lectura de las actas referidas y su aprobación en los términos propuestos. Solicito a las y los presentes levantar la mano si están por la afirmativa.

Hago constar que por **unanimidad de once votos**, las actas de las Sesiones citadas han sido aprobadas.

Concluido el punto III del orden del día, la Presidenta Municipal Constitucional instruyó al Secretario del Ayuntamiento dar lectura al siguiente asunto.

IV. Presentación, discusión y, en su caso, aprobación de la propuesta de punto de acuerdo para que el Ayuntamiento Constitucional de Cuautitlán, Estado de México, apruebe la redistribución de los recursos correspondientes al Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN), para el ejercicio fiscal 2025.

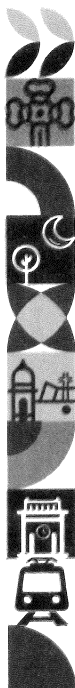
El **Secretario del Ayuntamiento**, en uso de la voz, manifestó:

—En el desahogo del punto cinco de la Tercera Sesión Extraordinaria de Cabildo de fecha veintiuno de febrero del año dos mil veinticinco, fue aprobada la Distribución, Destino y/o Aplicación de los recursos correspondientes al Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN) para el Ejercicio Fiscal 2025, en los términos que plantea la propuesta de la tesorera municipal y que se hizo llegar a Ustedes como soporte de esta sesión, siendo de la siguiente manera:

NO. DE PRESUPUESTO	ACCIÓN	MONTO APROBADO
FORTAMUN/2025/001	Pago de los derechos de suministro de agua en bloque por CONAGUA	\$47,323,846.16
FORTAMUN/2025/002	Pago de los derechos de conducción por CAEM	\$2,676,153.84
FORTAMUN/2025/003	Pago de los derechos de cloración realizada por CAEM	\$2,800,000.00
FORTAMUN/2025/004	Pago de energía eléctrica suministrada por la Comisión Federal de Electricidad	\$36,000,000.00



Handwritten signatures and initials on the right margin of the page.



"2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México"
Elvia Carrillo Puerto



Cuautitlán
Gobierno Humanista
2025-2027

NO. DE PRESUPUESTO	ACCIÓN	MONTO APROBADO
FORTAMUN/2025/005	Adquisición de 15 vehículos equipados como patrulla para la Guardia Civil	\$22,500,000.00
FORTAMUN/2025/006	Adquisición de 1 Equipo Hidroneumático para Desazolve	\$15,000,000.00
FORTAMUN/2025/007	Adquisición de uniformes para elementos operativos de la Guardia Civil	\$3,500,000.00
FORTAMUN/2025/008	Adquisición de uniformes para elementos operativos de Bomberos	\$1,500,000.00
FORTAMUN/2025/009	Adquisición de 1 Camión Compactador de Basura	\$3,500,000.00
FORTAMUN/2025/010	Adquisición de 1 Ambulancia Tipo II	\$1,700,000.00
FORTAMUN/2025/011	Adquisición de 1 vehículo para combate de incendios	\$3,000,000.00
FORTAMUN/2025/012	Realización de estudios y análisis clínicos para personal operativo de la Guardia Civil	\$600,000.00
FORTAMUN/2025/013	Adquisición de prendas de protección para personal operativo de la Guardia Civil	\$2,900,000.00
FORTAMUN/2025/014	Suministro e instalación de cámaras de Video vigilancia PTZ360	\$5,000,000.00
FORTAMUN/2025/015	Contratación de seguro de vida para personal operativo de la Guardia Civil	\$1,600,000.00
FORTAMUN/2025/016	Capacitación a personal operativo de la Guardia Civil	\$3,000,000.00
FORTAMUN/2025/017	Aplicación de exámenes de control de confianza a personal operativo de la Guardia Civil	\$771,000.00
FORTAMUN/2025/018	Pago de prima vacacional y aguinaldo al personal operativo de la Guardia Civil	\$10,951,890.66
FORTAMUN/2025/019	Pago de vales de despensa al personal operativo de la Guardia Civil	\$1,226,400.00
FORTAMUN/2025/020	Pago de nómina correspondiente al mes de diciembre de 2025 del personal operativo de la Guardia Civil	\$4,326,658.72
FORTAMUN/2025/021	Adquisición de combustible para vehículos equipados como patrulla para la Guardia Civil	\$7,500,000.00
	Total	\$177,375,949.38

El día doce de abril del presente año la Lic. Rosa Patiño Solís, entonces Encargada del Despacho de la Guardia Civil, a través del oficio marcado con el número GC/RSP/173/2025, solicitó a la Tesorera Municipal, la reconducción de la cantidad de \$700,000.00 (setecientos mil pesos 00/100 M.N.), del proyecto Q00104-010701010101250102-5411 "Operación y vigilancia para la seguridad y prevención del delito", al proyecto A00106-010702010201250102-5411 "Atención a emergencias por desastres naturales y antropogénicos", lo anterior en razón de la economía resultante del costeo de vehículos equipados como patrullas y con el propósito de coadyuvar en la adquisición de equipamiento destinado al Centro de Atención de Emergencias y Protección Civil, consistente en la adquisición de una Ambulancia de Urgencias Básicas Tipo II y un vehículo para combate de incendios.





“2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México”
Elvia Carrillo Puerto



Cuautitlán
 Gobierno Humanista
 2015-2027

El día veinte de mayo del presente año el C. Mario Martínez Morales, titular del Centro de Atención de Emergencias y Protección Civil, a través del oficio marcado con el número CAEPC/0531/2025, solicitó a la Tesorera Municipal, la reconducción de la cantidad de \$830,000.00 (ochocientos treinta mil pesos 00/100 M.N.), del proyecto A00106-010702010201250102-2711 “Atención a emergencias por desastres naturales y antropogénicos”, a los proyectos A00159-010701010103250102-2711 “Formación profesional especializada para personas servidoras públicas de Instituciones de Seguridad Pública” y A00105-010702010301250102-2711 “Concertación para la protección civil”, lo anterior en razón de la economía resultante del costeo de uniformes del personal operativo del Centro de Atención de Emergencias y Protección Civil y con el propósito de coadyuvar en la adquisición de uniformes para el personal operativo de la Guardia Civil Municipal.

El ejercicio de los recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN), al veintisiete de junio de dos mil veinticinco, presenta el siguiente comportamiento:

NO. DE PRESUPUESTO	ACCIÓN	MONTO APROBADO	MONTO EJERCIDO Y/O COMPROMETIDO	VARIACIÓN
FORTAMUN/2025/001	Pago de los derechos de suministro de agua en bloque por CONAGUA	\$47,323,846.16	\$20,467,395.00	\$26,856,451.16
FORTAMUN/2025/002	Pago de los derechos de conducción por CAEM	\$2,676,153.84	\$1,071,425.60	\$1,604,728.24
FORTAMUN/2025/003	Pago de los derechos de cloración realizada por CAEM	\$2,800,000.00	\$438,415.16	\$2,361,584.84
FORTAMUN/2025/004	Pago de energía eléctrica suministrada por la Comisión Federal de Electricidad	\$36,000,000.00	\$10,257,180.86	\$25,742,819.14
FORTAMUN/2025/005	Adquisición de 15 vehículos equipados como patrulla para la Guardia Civil	\$22,500,000.00	\$18,000,000.00	\$3,800,000.00
FORTAMUN/2025/006	Adquisición de 1 Equipo Hidroneumático para Desazolve	\$15,000,000.00	\$14,917,600.00	\$82,400.00
FORTAMUN/2025/007	Adquisición de uniformes para elementos operativos de la Guardia Civil	\$3,500,000.00	\$4,330,000.00	\$830,000.00
FORTAMUN/2025/008	Adquisición de uniformes para elementos operativos de Bomberos	\$1,500,000.00	\$670,000.00	-\$830,000.00
FORTAMUN/2025/009	Adquisición de 1 Camión Compactador de Basura	\$3,500,000.00	\$3,350,000.01	\$149,999.99
FORTAMUN/2025/010	Adquisición de 1 Ambulancia Tipo II	\$1,700,000.00	\$2,050,000.00	\$350,000.00
FORTAMUN/2025/011	Adquisición de 1 vehículo para combate de incendios	\$3,000,000.00	\$3,350,000.00	\$350,000.00
FORTAMUN/2025/012	Realización de estudios y análisis clínicos para personal operativo de la Guardia Civil	\$600,000.00	\$340,260.48	\$259,739.52
FORTAMUN/2025/013	Adquisición de prendas de protección para personal operativo de la Guardia Civil	\$2,900,000.00	\$0.00	\$2,900,000.00
FORTAMUN/2025/014	Suministro e instalación de cámaras de Video vigilancia PTZ360	\$5,000,000.00	\$0.00	\$5,000,000.00

[Handwritten signatures and initials on the right side of the page, including a large signature at the top and several others below.]



"2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México"
Elvia Carrillo Puerto



Cuautitlán
 Gobierno Humanista
 2025-2027

NO. DE PRESUPUESTO	ACCIÓN	MONTO APROBADO	MONTO EJERCIDO Y/O COMPROMETIDO	VARIACIÓN
FORTAMUN/2025/015	Contratación de seguro de vida para personal operativo de la Guardia Civil	\$1,600,000.00	\$1,140,000.00	-\$460,000.00
FORTAMUN/2025/016	Capacitación a personal operativo de la Guardia Civil	\$3,000,000.00	\$0.00	\$3,000,000.00
FORTAMUN/2025/017	Aplicación de exámenes de control de confianza a personal operativo de la Guardia Civil	\$771,000.00	\$0.00	\$771,000.00
FORTAMUN/2025/018	Pago de prima vacacional y aguinaldo al personal operativo de la Guardia Civil	\$10,951,890.66	\$0.00	\$10,951,890.66
FORTAMUN/2025/019	Pago de vales de despensa al personal operativo de la Guardia Civil	\$1,226,400.00	\$0.00	\$1,226,400.00
FORTAMUN/2025/020	Pago de nómina correspondiente al mes de diciembre de 2025 del personal operativo de la Guardia Civil	\$4,326,658.72	\$0.00	\$4,326,658.72
FORTAMUN/2025/021	Adquisición de combustible para vehículos equipados como patrulla para la Guardia Civil	\$7,500,000.00	\$1,717,160.23	\$5,782,839.77
	Total	\$177,375,949.38	\$82,099,437.34	

Debido a lo anterior, y tomando en consideración los importes ejercidos y comprometidos, se propone la redistribución del multicitado recurso de la siguiente forma:

NO. DE PRESUPUESTO	ACCIÓN	MONTO MODIFICADO
FORTAMUN/2025/001	Pago de los derechos de suministro de agua en bloque por CONAGUA	\$47,323,846.16
FORTAMUN/2025/002	Pago de los derechos de conducción por CAEM	\$2,676,153.84
FORTAMUN/2025/003	Pago de los derechos de cloración realizada por CAEM	\$2,800,000.00
FORTAMUN/2025/004	Pago de energía eléctrica suministrada por la Comisión Federal de Electricidad	\$36,000,000.00
FORTAMUN/2025/005	Adquisición de 15 vehículos equipados como patrulla para la Guardia Civil	\$21,800,000.00
FORTAMUN/2025/006	Adquisición de 1 Equipo Hidroneumático para Desazolve	\$15,000,000.00
FORTAMUN/2025/007	Adquisición de uniformes para elementos operativos de la Guardia Civil	\$4,330,000.00
FORTAMUN/2025/008	Adquisición de uniformes para elementos operativos de Bomberos	\$670,000.00
FORTAMUN/2025/009	Adquisición de 1 Camión Compactador de Basura	\$3,500,000.00
FORTAMUN/2025/010	Adquisición de 1 Ambulancia Tipo II	\$2,050,000.00





"2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México"
Elvia Carrillo Puerto



NO. DE PRESUPUESTO	ACCIÓN	MONTO MODIFICADO
FORTAMUN/2025/011	Adquisición de 1 vehículo para combate de incendios	\$3,350,000.00
FORTAMUN/2025/012	Realización de estudios y análisis clínicos para personal operativo de la Guardia Civil	\$600,000.00
FORTAMUN/2025/013	Adquisición de prendas de protección para personal operativo de la Guardia Civil	\$2,900,000.00
FORTAMUN/2025/014	Suministro e instalación de cámaras de Video vigilancia PTZ360	\$5,000,000.00
FORTAMUN/2025/015	Contratación de seguro de vida para personal operativo de la Guardia Civil	\$1,600,000.00
FORTAMUN/2025/016	Capacitación a personal operativo de la Guardia Civil	\$3,000,000.00
FORTAMUN/2025/017	Aplicación de exámenes de control de confianza a personal operativo de la Guardia Civil	\$771,000.00
FORTAMUN/2025/018	Pago de prima vacacional y aguinaldo al personal operativo de la Guardia Civil	\$10,951,890.66
FORTAMUN/2025/019	Pago de vales de despensa al personal operativo de la Guardia Civil	\$1,226,400.00
FORTAMUN/2025/020	Pago de nómina correspondiente al mes de diciembre de 2025 del personal operativo de la Guardia Civil	\$4,326,658.72
FORTAMUN/2025/021	Adquisición de combustible para vehículos equipados como patrulla para la Guardia Civil	\$7,500,000.00
	Total	\$177,375,949.38

El dato de redistribución es conocido por Ustedes y por la parte de la exposición de motivos sería todo.

La **Presidenta Municipal Constitucional**, en uso de la voz, manifestó:

—Me permite, Secretario. Nosotros ya tenemos el soporte del punto, pero la gente que nos ve no lo tiene. Entonces, Tesorera, si nos apoyas para que la gente lo entienda mucho más fácil. Gracias.

La **Tesorera Municipal**, en uso de la voz, manifestó:

—Buenos días. Con su permiso, señora Presidenta.

El Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios está destinado, particularmente, a seguridad pública; en su origen así fue. Posteriormente, debido a los adeudos que presentaban los Municipios en materia de pago de derechos de agua y de energía eléctrica, se amplió la aplicabilidad del Fondo.

En febrero de este año, cuando aprobamos el presupuesto, Ustedes también autorizaron la distribución de esta fuente de financiamiento, conocida como una nueva o diversa a otras existentes.

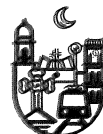
En el primer proyecto aprobado, se contempló el pago de derechos por el suministro de agua en bloque a cargo de CONAGUA. Se aprobó una cantidad de \$47.3 millones de pesos, de los cuales, al día de hoy, se han ejercido \$20 millones, quedando una variación de \$26.8 millones por ejercer.



[Handwritten signatures and scribbles on the right margin of the page.]



“2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México”
Elvia Carrillo Puerto



Cuautitlán
Gobierno Humanista
2025-2027

El segundo proyecto corresponde al pago de Derechos de Conducción, a cargo de la Comisión del Agua del Estado de México. Se aprobaron originalmente \$2.6 millones de pesos; se ha ejercido un millón, y aún quedan por ejercer \$1.6 millones.

De igual forma, está contemplado el pago de derechos por concepto de cloración de toda el agua suministrada. Originalmente se autorizaron \$2.8 millones de pesos; se ha ejercido, hasta el momento, casi medio millón, quedando pendientes \$2.3 millones por ejercer.

Para el caso del pago de energía eléctrica de todos los inmuebles y del alumbrado público del Municipio, se autorizaron originalmente \$36 millones de pesos; se han gastado \$10.2 millones y quedan por ejercer \$25.7 millones.

En cuanto a la adquisición de 15 vehículos equipados como patrullas para la Guardia Civil, se aprobó un importe de \$22.5 millones. Como saben, ya se realizó esta adquisición, con un precio final de \$18 millones, generando una economía de \$3.8 millones de pesos.

También se adquirió un equipo hidroneumático para desazolve. El monto aprobado fue de \$15 millones de pesos; se ejercieron \$14.9 millones, generando una economía de \$82 mil pesos.

Respecto a la adquisición de uniformes para elementos operativos de la Guardia Civil, se fondeó inicialmente con \$3.5 millones de pesos. Sin embargo, al momento de realizar el costeo, y con el fin de garantizar las mejores condiciones en calidad y precio, se identificó la necesidad de ampliar el presupuesto en \$830 mil pesos, quedando en un total de \$4.3 millones.

Para la adquisición de uniformes destinados a elementos operativos del cuerpo de bomberos, se había proyectado un monto de \$1.5 millones de pesos. No obstante, debido a que el personal es reducido, se está solicitando reducir esa cantidad para reasignarla a Seguridad Pública, por los \$830 mil pesos mencionados.

En el caso de la adquisición de un camión compactador de basura —que ya debieron haber revisado—, se proyectaron \$3.5 millones, y se logró una economía de casi \$150 mil pesos.

Respecto a la adquisición de una ambulancia tipo II, hubo una actualización en el precio. Originalmente se presupuestaron \$1.7 millones de pesos; sin embargo, el costo actualizado, derivado del estudio de mercado, es de \$2,050,000, lo que genera una variación de \$350 mil pesos.

En cuanto a la adquisición de un vehículo para combate de incendios, se habían autorizado \$3 millones de pesos. Derivado del estudio de mercado actualizado, se requiere un incremento de \$350 mil pesos.

Los demás proyectos, que no presentan modificaciones, me permitiré solo referirlos:

- La realización de estudios y análisis clínicos para el personal operativo de la Guardia Civil, con un presupuesto original de \$600 mil pesos. Se han ejercido \$340 mil y restan \$259 mil por ejercer.
- La adquisición de prendas de protección (chalecos balísticos) para el personal operativo de la Guardia Civil, cuya compra aún no se ha realizado. Como se ha comentado, esto no se debe a una demora o falta de atención, sino a que el Fondo se transfiere al Municipio en 12 parcialidades. Por lo tanto, no es posible comprometer gastos sin que los recursos estén disponibles en las cuentas bancarias.
- El suministro e instalación de cámaras de videovigilancia PTZ, con un monto de \$5 millones de pesos.
- La contratación del Seguro de Vida para personal operativo, con una autorización inicial de \$1.6 millones de pesos. Aún queda un remanente de \$460 mil pesos por ejercer, el cual se utilizará conforme se contrate nuevo personal operativo.
- En materia de capacitación para el personal operativo de la Guardia Civil, se asignaron \$3 millones de pesos. A la fecha no se han ejercido, pero ya están comprometidos.





"2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México"
Elvia Carrillo Puerto



- Para la aplicación de exámenes de control de confianza, se autorizaron \$700 mil pesos con esta fuente de financiamiento, los cuales tampoco se han ejercido.

Existen tres rubros asignados al pago de servicios personales al final del año: la prima vacacional y aguinaldo, los vales de despensa, y la nómina correspondiente al mes de diciembre del personal operativo de la Guardia Civil. Estos, lógicamente, se ejercerán al cierre del ejercicio fiscal.

Por último, en cuanto a la adquisición de combustible para los vehículos patrulla, se autorizaron \$7.5 millones de pesos; a la fecha se han ejercido \$1.7 millones.

En resumen, las reconducciones que se están proponiendo —y que someto a su consideración en este momento— son aquellas destinadas, tal como se expone en los motivos del proyecto, a la adquisición de la ambulancia, el camión de emergencias para Protección Civil y los uniformes.

Esa sería la propuesta, señora Presidenta. Muchas gracias.

La Presidenta Municipal Constitucional, en uso de la voz, manifestó:

—Gracias, Tesorera. La realidad es que Yo quería que ella lo expusiera, porque así nos damos cuenta de la eficiencia en cuanto a lo que se logró ahorrar gracias a las buenas licitaciones y a las compras bien realizadas. Esto es importante resaltarlo, porque hoy estamos haciendo más con lo que tenemos; estamos utilizando o destinando el recurso de la gente para que, evidentemente, se note: ahí está el camión de bomberos, la ambulancia... cosas que antes no existían y que ahora ya podemos sumar al patrimonio de los cuautitlenses.

Estábamos revisando —la Tesorera y Yo—, y lo aclaro también, que va a haber un ahorro, que tenemos suficiencia, y que debemos analizar si se comprará otro camión de basura o lo que se requiera. Tenemos una cantidad extra, resultado de las buenas prácticas en las compras realizadas, de alrededor de \$4.5 millones de pesos. Estamos evaluando en qué se va a invertir; ya les informaremos si será un camión, un torton o algún equipamiento necesario para que Servicios Públicos sea mucho más eficiente.

Eso lo determinaremos en su momento, pero hoy considero que es muy relevante la exposición realizada por la señora Tesorera..

La Tesorera Municipal, en uso de la voz, manifestó:

Me gustaría puntualizar que el gasto de inversión que se está realizando es diferente. Me preguntaban si los vehículos que se entregaron estaban en arrendamiento; no, fue una compra, y ya forman parte del activo fijo. Eso es muy importante, porque no muchos Municipios están en posibilidad de invertir en su propia infraestructura.

La Presidenta Municipal Constitucional, en uso de la voz, manifestó:

Tan es así que hacen licitaciones por un arrendamiento de dos o tres años, y entonces se van y dejan a los Municipios absolutamente sin nada.

Creo que lo que estamos haciendo nosotros es dejar un patrimonio que le sirva, evidentemente, y que esté a favor de la gente y del patrimonio de los cuautitlenses, para que, cuando llegue cualquier gobierno —el que sea que llegase—, no pasen las vicisitudes que nos tocó pasar a nosotros.

Muchas gracias. Adelante, señor Secretario.

La Novena Regidora, en uso de la voz, manifestó:

—Buenos días, compañeros ediles.

En referencia a este punto IV del orden del día, sobre la redistribución de los recursos correspondientes al Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN), para el ejercicio fiscal 2025, me permito observar lo siguiente:





“2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México”
Elvia Carrillo Puerto



Cuautitlán
Gobierno Humanista
2015-2027

Primero, en el inciso D del rubro de “Pago de Derechos de cloración realizada por la CAEM (Comisión del Agua del Estado de México)”, tenemos un monto aprobado de \$2.8 millones de pesos y sólo hemos ejercido \$438,415. Pregunto: ¿Por qué sólo hemos ejercido ese monto cuando ya estamos entrando al segundo semestre de este año?

En el rubro “Pago de Energía Eléctrica a la Comisión Federal de Electricidad”, tenemos un monto aprobado de \$36 millones de pesos y sólo un monto ejercido de \$10,257,000. En los mismos términos, ¿Por qué estamos tan cortos si ya pasó más de la mitad del año?

En el inciso D hay una diferencia aritmética entre el monto aprobado por la adquisición de quince vehículos equipados como patrulla para Guardia Civil y el monto ejercido. Dice: “monto aprobado \$22,500,000, monto ejercido \$18 millones, variación \$3,800,000”. Según la operación, que es una resta, debe decir: “monto aprobado \$22,500,000, monto ejercido \$18 millones, variación \$4,500,000”.

Por otro lado, en el inciso E y bajo la explicación que nos fue compartida, Usted, Tesorera, comentó que la adquisición —y ahorita lo reitera— de los vehículos había sido comprada en su totalidad y liquidada en totalidad. Es decir, que en la propuesta de la redistribución, en el rubro de adquisiciones de 15 vehículos equipados como patrulla para la Guardia Civil, debe decir \$18 millones, siendo congruente con la respuesta que se nos dió el día de ayer.

Es cuanto.

La **Tesorera Municipal**, en uso de la voz, manifestó:

—Con su permiso de todos, para el caso, el primer punto era el pago de los derechos de cloración y de energía, que por qué la variación en cuanto a que ya pasó seis meses y deberíamos de ir más o menos como al 50%, esto es en razón de la facturación, se otorga un techo presupuestal tomando en consideración el ejercicio fiscal pasado, pero el comportamiento va con base a la facturación que hace tanto CONAGUA como CAEM.

Eventualmente, si se generaran economías, me refiero a que el techo presupuestal asignado al inicio, que me refiero a febrero, no se agotara, se va a reconducir para probablemente gasto de inversión; ahora, respecto a la adquisición de 15 vehículos equipados como patrulla y la aseveración que se hace respecto a que hay un error aritmético, aquí lo que sé es que, damos suficiencias presupuestales, entonces, ese importe sí aritméticamente daría \$4 millones y cacho, pero ya está ajustado precisamente para mostrarles cuál va a ser el comportamiento, o sea, la variación hacia arriba, que es el tema de los vehículos, no sé si fui lo suficientemente clara, sino que ya es un importe ajustado, o sea, la variación ya es absoluta, no es relativa.

La **Novena Regidora**, en uso de la voz, manifestó:

—Gracias, Tesorera.

También te pediría que revisen la suma, la sumatoria del monto ejercido, porque encuentro también variación. La suma aquí dice \$82,099,437.34 y, según, si Pitágoras no miente y mi calculadora tampoco, debe decir \$82,099,445.30.

Por favor, Tesorera, nada más.

La **Tesorera Municipal**, en uso de la voz, manifestó:

—Sí, con gusto lo verifico, querida Regidora. No sé si fueron todas las preguntas.

El **Segundo Regidor**, en uso de la voz, manifestó:

—Muy buenos días, honorable Cabildo. Con tu venia, querida Presidenta.

Yo solamente quiero hacer un reconocimiento a cuando uno expone y alza la voz en esta mesa pidiendo algunas circunstancias, como el tema de transparencia. Es decir, nosotros en algún momento y en algún Cabildo dijimos: “esto nos gustaría que se transparentara más”, “esto nos gustaría que se viera de otra manera”, “que se explicara de otra forma”. Y reconocer eso: siempre que uno hace una petición, lo mínimo que espera es una respuesta.





“2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México”
Elvia Carrillo Puerto



Cuautitlán
Gobierno Humanista
2025-2027

En ese tenor, quiero reconocer la valiosa participación de nuestra Tesorera, además de su tiempo, para justo eso: tomarse el tiempo de sentarse con nosotros y exponer cómo es el manejo de ese presupuesto y cómo es que Ella lo va ejerciendo y lo va dotando, por decirlo de alguna u otra forma.

Su apertura e inmediatez la reconozco, y sí lo quiero exponer de manera pública, porque ayer que se tomó el tiempo de platicar con nosotros, toda respuesta fue contestada en ese instante. No hubo una versión de “luego les digo”, “después lo vemos”, “lo aclaramos”, “lo ponemos”. En ese momento se dieron las respuestas, y creo que para que un Gobierno pueda ser justamente eficiente y transparente, es el tipo de cosas que se deben de hacer.

Cuando un Gobierno cuenta con ese tipo de funcionarios que, de alguna u otra manera, están en esa apertura o en esa disponibilidad de atender a este Cabildo —que va a tomar esa decisión y que implica evidentemente su aprobación y, por ende, una responsabilidad— siempre será importante estar dotado de toda la información y de todos los elementos. Y creo que es algo que el día de ayer la Tesorera hizo muy bien.

Exhorto con esto a que el resto de los funcionarios y el resto de los Directores, así como Coordinadores o Jefes de Área que sean, de alguna u otra manera, participen de este ejercicio, pudiéramos seguir teniendo este tipo de circunstancias con todos y cada uno de ellos.

No me queda más que decir que evidentemente hay mucho todavía por ver y por aprender. Hay montos que a mí particularmente me causaron mucha curiosidad, porque algunos de pronto pueden parecer muy altos. Lo veía, por ejemplo, en el váctor, y entonces eso te hace de pronto investigar un poco de cuánto cuesta un váctor nuevo, si estamos en promedio, si no estamos, cuánto cuesta un auto de bomberos, si es lo que está, si está en precio o no. Pero bueno, eso ya es relativo y son cosas que uno va viendo y va entendiendo cómo es que funciona.

Nos hizo ver muy claro —y lo expongo también de esa manera— hasta dónde llega su alcance a la hora de hacer un pago y dónde entra el otro alcance del resto de las funciones de los Directores: cómo Administración se encarga de hacer las cotizaciones, por qué entran de esa forma, cómo buscan hacer ese ahorro. Y creo que esto siempre será bueno ponerlo sobre la mesa, ya que le deja ver a los y las cuautitlenses cómo es que el dinero que este Gobierno administra se va llevando y se va poniendo para que funcione justamente para todos y cada uno de los ciudadanos.

Por mi parte, es cuánto.

El **Octavo Regidor**, en uso de la voz, manifestó:

—Buenos días, Presidenta, amigas, amigos, ediles, Síndico.

En el mismo sentido, quiero participar. En primera instancia, agradecerle a la Tesorera, como bien lo decía el Segundo Regidor, que se haya dado el tiempo de podernos exponer esta redistribución de estos recursos de FORTAMUN. Muchas gracias, Tesorera, porque creo que eso nos da más claridad en dónde se está invirtiendo este recurso y que todo, como bien ya se mencionó, sea transparente y que se invierta en donde sea necesario.

Y, por otro lado, también exhortar a que estos ejercicios los vayamos haciendo de manera continua. Eso nos va a ayudar mucho en todo lo que en esta mesa, ya en Cabildo, obviamente se tiene que autorizar en el momento que se deba. Esto creo que nos ayuda mucho en temas incluso de análisis, de autorización e incluso de comunicación.

Además, quiero exponer y agradecer el interés de la Presidenta y de todos los que estamos aquí presentes en esta mesa de adquirir los vehículos necesarios y que no sean arrendados, porque eso siempre, en cada Administración, genera los huecos que ya mencionó la Presidenta.

Y Yo, de manera particular, lo celebro, porque esto le da potencia y fuerza de operación a la Administración Pública. Eso creo que es un buen tema que tenemos que dejar en esta





"2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México"
Elvia Carrillo Puerto



Cuautitlán
Gobierno Humanista
2025-2027

Administración para quienes vengán más adelante a participar en los Gobiernos futuros municipales.

Yo, por el momento, es cuanto. Insisto, agradezco que esto sí sea inversión y no sea arrendado por el momento.

Muchas gracias.

El **Secretario del Ayuntamiento**, en uso de la voz, manifestó:

—Con el permiso de la Presidenta Municipal, al no existir más comentarios, procedo a dar lectura a la propuesta de puntos de acuerdo.

PUNTOS DE ACUERDO

Primero. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 26, 115 fracciones I, II, III y IV y 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 85 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 1 de la Ley de Coordinación Fiscal; 1, 16, 17, 18, 19, 46, 48, 54, 55, 60, 61 y 63 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 1, 18, 19, 20, 21 y 30 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios; 113, 116, 122, 123, 125, 129 y 139 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 1 fracciones I, III y IV, 3, 5, 7, 19 fracción VIII, 36 y 37 de la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios; 1, 3, 8 fracciones I, II, V y VI, 21 y 47 de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de México; 1, 2, 3, 5, 15, 27, 31 fracción XVIII, 48 fracción XVII, 95 fracciones I, V y VI Bis, 98, 100, 101 y 103 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; 1, 7, 285, 287, 290, 291, 292, 292 Ter, 292 Quáter, 292 Quintus, 293, 294, 295 y 304 del Código Financiero del Estado de México y Municipios, el Ayuntamiento aprueba autorizar a la Tesorera Municipal la Redistribución de los recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN) para el Ejercicio Fiscal 2025, en los siguientes términos:

NO. DE PRESUPUESTO	ACCIÓN	MONTO MODIFICADO
FORTAMUN/2025/001	Pago de los derechos de suministro de agua en bloque por CONAGUA	\$47,323,846.16
FORTAMUN/2025/002	Pago de los derechos de conducción por CAEM	\$2,676,153.84
FORTAMUN/2025/003	Pago de los derechos de cloración realizada por CAEM	\$2,800,000.00
FORTAMUN/2025/004	Pago de energía eléctrica suministrada por la Comisión Federal de Electricidad	\$36,000,000.00
FORTAMUN/2025/005	Adquisición de 15 vehículos equipados como patrulla para la Guardia Civil	\$21,800,000.00
FORTAMUN/2025/006	Adquisición de 1 Equipo Hidroneumático para Desazolve	\$15,000,000.00
FORTAMUN/2025/007	Adquisición de uniformes para elementos operativos de la Guardia Civil	\$4,330,000.00
FORTAMUN/2025/008	Adquisición de uniformes para elementos operativos de Bomberos	\$670,000.00
FORTAMUN/2025/009	Adquisición de 1 Camión Compactador de Basura	\$3,500,000.00
FORTAMUN/2025/010	Adquisición de 1 Ambulancia Tipo II	\$2,050,000.00
FORTAMUN/2025/011	Adquisición de 1 vehículo para combate de incendios	\$3,350,000.00
FORTAMUN/2025/012	Realización de estudios y análisis clínicos para personal operativo de la Guardia Civil	\$600,000.00





“2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México”
Elvia Carrillo Puerto



NO. DE PRESUPUESTO	ACCIÓN	MONTO MODIFICADO
FORTAMUN/2025/013	Adquisición de prendas de protección para personal operativo de la Guardia Civil	\$2,900,000.00
FORTAMUN/2025/014	Suministro e instalación de cámaras de Video vigilancia PTZ360	\$5,000,000.00
FORTAMUN/2025/015	Contratación de seguro de vida para personal operativo de la Guardia Civil	\$1,600,000.00
FORTAMUN/2025/016	Capacitación a personal operativo de la Guardia Civil	\$3,000,000.00
FORTAMUN/2025/017	Aplicación de exámenes de control de confianza a personal operativo de la Guardia Civil	\$771,000.00
FORTAMUN/2025/018	Pago de prima vacacional y aguinaldo al personal operativo de la Guardia Civil	\$10,951,890.66
FORTAMUN/2025/019	Pago de vales de despensa al personal operativo de la Guardia Civil	\$1,226,400.00
FORTAMUN/2025/020	Pago de nómina correspondiente al mes de diciembre de 2025 del personal operativo de la Guardia Civil	\$4,326,658.72
FORTAMUN/2025/021	Adquisición de combustible para vehículos equipados como patrulla para la Guardia Civil	\$7,500,000.00
	Total	\$177,375,949.38

Segundo. El Ayuntamiento instruye a su Secretario para que el contenido de los presentes puntos de acuerdo sean:

- A. Comunicados a las personas titulares de la Tesorería Municipal, de la Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación, de la Dirección de Administración, de la Guardia Civil Municipal, del Órgano Interno de Control y de la Secretaría Técnica del Consejo Municipal de Seguridad Pública, para su ejecución en los términos aprobados; y
- B. Publicados en el Periódico Oficial “Gaceta Municipal”, para todos los efectos legales, de difusión y administrativos a que haya lugar.

—Con el permiso de la Presidenta Municipal, al no existir comentarios, procedo a recabar la votación correspondiente, solicito a las y los presentes levantar la mano, si están por la afirmativa.

Hago constar que, por **unanimidad de once votos**, el punto de acuerdo ha sido aprobado.

Concluido el punto IV del orden del día, la Presidenta Municipal Constitucional instruyó al Secretario del Ayuntamiento dar lectura al siguiente asunto.

V. Presentación, discusión y, en su caso, aprobación de la propuesta de punto de acuerdo para que el Ayuntamiento Constitucional de Cuautitlán, Estado de México, apruebe el nombramiento de la persona Titular de la Unidad de Transparencia y Acceso a la Información Pública Municipal; y, en su caso, Protesta de Ley.

El **Secretario del Ayuntamiento**, en uso de la voz, manifestó:

—El artículo 23, fracción IV, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios establece que los ayuntamientos, así como sus Dependencias,





“2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México”
Elvia Carrillo Puerto



Cuautitlán
Gobierno Humanista
2015-2027

Organismos, Órganos y Entidades de la Administración Municipal, son sujetos obligados a transparentar y permitir el acceso a la información, así como a proteger los datos personales en su poder.

Asimismo, el artículo 51 de la misma Ley dispone que dichos sujetos obligados deberán designar a una persona responsable de la Unidad de Transparencia, quien fungirá como enlace con los solicitantes, tramitará internamente las solicitudes de información, y contará con las facultades necesarias para gestionar su atención, conforme a los términos establecidos por la ley. En cumplimiento de lo anterior, y derivado de un análisis jurídico exhaustivo del marco normativo aplicable, se concluyó que el nombramiento de la persona Titular de la Unidad de Transparencia debe ser aprobado formalmente por el Ayuntamiento.

Por lo tanto, y con el fin de regularizar este procedimiento conforme a derecho y dar cabal cumplimiento a lo previsto en la Ley, se presenta el presente punto de acuerdo para su análisis, discusión, aprobación y, en su caso, toma de protesta de ley correspondiente, es cuanto.

Con el permiso de la Presidenta Municipal, pregunto a las y los integrantes del Cabildo, ¿Desean manifestar algún comentario?

La **Novena Regidora**, en uso de la voz, manifestó:

—En el punto número V, relativo al nombramiento de la persona titular de la Unidad de Transparencia y Acceso a la Información Pública Municipal, sobre el informe contenido como soporte documental —es decir, el currículum y los anexos al mismo—, veo incompatibilidad. En el currículum se señala a la Universidad del Valle de México como la institución que extendió el título de Licenciatura en Derecho, y se anexa una copia del título expedido por la Universidad de Cuautitlán Izcalli.

Por otro lado, se refiere a la maestría que fue realizada en el Centro de Estudios de Posgrado del Estado de México. Me di a la tarea de buscar esta institución y, francamente, no la encontré.

Permítanme hacerle una pregunta —no sé si se encuentre la propuesta en el lugar— basada en la información que se nos brindó el día de ayer, ¿Bajo qué empleo, cargo o función ha estado tutelando la Unidad de Transparencia y Acceso a la Información Pública? Porque ayer se nos mencionó que está en funciones desde el día 1º de enero. Tengo muy presente que este Ayuntamiento no ha aprobado a su titular, sino que es hasta el día de hoy, 2 de julio de 2025, que se hace la propuesta de nombramiento, y la propuesta ha estado desempeñando estas funciones desde el 1º de enero, según la información previa que se nos dio.

Creo que no hay quien me vaya a dar respuesta, ¿Verdad?

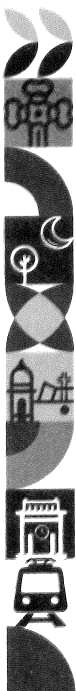
Más allá de que sí cuenta con la maestría o es doctorante —lo cual me genera cierta desconfianza—, me voy a enfocar solamente en los requisitos señalados por el artículo 57 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, por lo que me permito citar textualmente este precepto:

“El responsable de la Unidad de Transparencia deberá tener el perfil adecuado para el cumplimiento de las obligaciones que se derivan de la presente Ley. Para ser nombrado titular de la Unidad de Transparencia, deberá cumplir, por lo menos, con los siguientes requisitos:

- *Contar con conocimiento o, tratándose de las entidades gubernamentales estatales y los municipios, certificación en materia de acceso a la información, transparencia y protección de datos personales, que para tal efecto emita el Instituto Infoem;*
- *Experiencia en materia de acceso a la información y protección de datos personales; y*
- *Habilidades de organización y comunicación, así como visión y liderazgo.”*

Es decir, el Infoem realiza las certificaciones. La EC1057 es la de garantizar el derecho a la información pública, y es la que se nos presenta. La segunda es la EC 1171, que es la de





“2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México”

Elvia Carrillo Puerto



Cuautitlán
Gobierno Humanista
2015-2027

garantizar los derechos de la protección de datos personales. ¿Se cuenta con ella? Porque no viene como soporte documental.

Pude cotejar la base de datos en el portal del Infoem con la copia de la certificación que nos fue presentada, y encontré solamente que cuenta con la certificación de garantizar el derecho a la información pública, pero no localicé el estándar de competitividad de garantizar el derecho a la protección de datos personales. Esta información del portal está disponible y está para cualquier persona que desee consultarla, dado que es información pública.

Yo preguntaría si la propuesta de la Presidencia cumple con los requisitos del artículo 57 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios.

Evidentemente no. Es muy delicado. Aunque se haya tenido seis meses en el cargo y no se haya certificado en garantizar el derecho a la protección de datos personales, la propuesta no estaba en desconocimiento de cuál era la obligación en materia de transparencia para asumir la titularidad del cargo.

Yo tendría un poco de indulgencia si se tratara de alguien que recién aspira a ser asignada, pero la legalidad debe de estar por encima de cualquier mayoría. Yo les conmino a este Cuerpo Edificio a que actuemos con responsabilidad al momento de emitir el sentido de nuestro voto, y es obvio que el mío será en contra de la propuesta.

Recuerden que estamos en tiempos complicados, ya que el Infoem tiene sólo 90 días para su extinción definitiva. Y si nosotros no tenemos cuidado de quién será el responsable de esta Unidad, ponemos en riesgo un derecho humano fundamental, que es el acceso a la información pública y la protección de datos personales.

Es cuanto.

La **Licenciada María Isabel Cisneros Márquez**, en uso de la voz, manifestó:

—Buenos días, Presidenta. Buenos días, Secretario. Estimado Cabildo:

Yo soy María Isabel Cisneros Márquez. No es la primera vez que soy titular de Transparencia en un Ayuntamiento. De hecho, le entregué a la Presidenta, hace un rato, todo mi currículum completo. Cada una de las cosas que vienen en el currículum es porque las estudié y porque las estoy llevando a cabo.

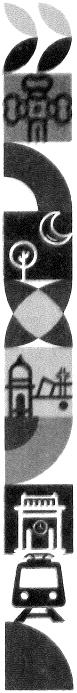
No soy una persona impreparada. De hecho, aquí tengo los resultados que me acaban de dar en IPOMEX. Ustedes saben que nosotros manejamos tres tipos de plataformas. Una es SAIMEX, donde me mandan todas las solicitudes relacionadas con el derecho de acceso a la información pública. Llevamos 450 solicitudes del 1º de enero a la fecha. El año pasado, de enero a diciembre, únicamente entraron 268 solicitudes.

Les quiero decir que de esas 450 solicitudes no tenemos ninguna multa, porque todas las unidades administrativas que integran a este sujeto obligado han cumplido cabalmente con varias respuestas: una, en formato abierto; dos, cuando es necesario, hacemos versión pública porque debemos testar datos confidenciales, personales, patrimoniales o sensibles. En algunos casos, la ley nos da la oportunidad de reservar la información, cuando el interés superior por conocerla no es mayor al deber de protegerla. Por ejemplo, si nos están preguntando por una auditoría, no podemos dar resultados, porque en este momento no sabemos el resultado final. Hasta hoy, repito, no tenemos ninguna multa. Ustedes lo pueden comprobar directamente en la página del INFOEM.

Punto número uno.

Punto número dos. En materia de IPOMEX, rendición de cuentas: nos hicieron una evaluación el día 13 de mayo. A todos los sujetos obligados nos la hacen. Nos tocó a nosotros, Ayuntamiento de Cuautitlán. Les quiero decir que, pese a que la información no la dejaron — porque en IPOMEX hay fracciones en la tabla de aplicabilidad sin datos, no sólo de la Administración saliente sino de algunas otras—, nos hemos dado a la tarea, junto con cada una de las unidades administrativas que integran a este sujeto obligado, de buscar la





“2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México”
Elvia Carrillo Puerto



información y hacer declaratorias de inexistencia en aquellos casos en que no existe. Hemos buscado en el Archivo Municipal, y si no hay información, se declara. Créanme que hemos estado haciendo un trabajo colegiado y fuerte.

Yo tengo integrado un Comité de Transparencia, en el cual están: el representante del Archivo, un representante de datos personales (que es Jurídico), la Contralora Municipal y su servidora.

Las calificaciones que hemos sacado han sido en tres etapas:

La primera, el 13 de mayo, fue de 74.18.

La segunda, el 16 de mayo, de 82.69.

Estamos en espera de una tercera, que se envió la semana pasada.

Cualquier sujeto obligado que, en una verificación virtual oficiosa o por denuncia, obtiene una calificación arriba de ocho, está cumpliendo formalmente con sus obligaciones. Lo ideal sería sacar diez. ¿Por qué? Porque si nos dan dos pesos, tenemos que saber qué se hace con esos dos pesos. Eso es rendición de cuentas.

Lamentablemente, nos falta mucha información en la página de IPOMEX 3.0 y 4.0, porque — repito— Administraciones salientes no dejaron datos. Aquí están los resultados. Creo que no hay duda de que sé, sé a qué vengo y por qué estoy aquí.

Punto número dos. La ley dice que debo estar certificada en una norma. Esa certificación la tiene la Presidenta. Yo la anexé a lo que me pidió el Secretario, en diciembre, cuando entregué mis papeles. Es la ECO157, que corresponde a garantizar el acceso a la información pública.

¿Quién me otorga esa certificación? No es el Instituto Hacendario. Ellos tienen unos estándares de competencia —24 en total—, y Ustedes los pueden consultar en su página. A mí, como Unidad de Transparencia, me certifica el INFOEM y CONOCER. ¿Qué es CONOCER? Es un ente federal que avala también mi certificación. De hecho, la tengo testada por protección de datos. Me decía incluso el Secretario: “Oye, Isa, no tiene vigencia.” ¿Por qué no tiene vigencia? Porque esta no se modifica hasta que salga un nuevo estándar de competencia. Esta es la certificación que se nos pide a todos nosotros.

Sí es cierto que INFOEM también tiene una certificación en protección de datos, pero no es la que a mí me obliga la ley. Aquí está. Yo, cuando tomo protesta —o más bien, cuando me nombran titular—, lo primero que hice fue nombrar al Comité. Ya les mencioné quiénes lo integran. Esto lo marca la ley, y esa acta Yo la tengo que enviar al INFOEM, porque ellos también nos evalúan y califican si cumplimos con la norma. Si Yo no cumpliera, no estaría aquí.

Les repito: no es la primera vez que soy titular. Ya lo fui en OPERAGUA, también en el Ayuntamiento de Cuautitlán Izcalli. El año pasado estuve de asesora en el DIF de Tultepec. Y hoy, bueno, me hicieron la propuesta de estar aquí con Ustedes. Por eso estoy aquí.

Sí estudié mi Maestría. Pueden buscar, desde su teléfono, “CEPEM” —Centro de Postgrados del Estado de México, del Doctor Calzada—. Ahí cursé mis estudios. Presenté ya mis constancias. Tengo la Maestría en Administración Pública. También tengo un Doctorado en Alta Dirección Estratégica, aunque está trunco; no he podido pagar los grados. Ustedes saben que la economía no está fácil, pero eso no significa que no tenga los conocimientos. Y por eso estoy aquí.

Segundo: pueden Ustedes llamar al CEPEM y preguntar por mí. El director me conoce, porque en su momento estudiamos estos diplomados gracias a un convenio entre nuestro Ayuntamiento y el Presidente Municipal de Cuautitlán Izcalli.

Además de esos estudios, si Ustedes vieron mi título, está apostillado. ¿Por qué? Porque la Secretaría de Gobernación lo hizo así, ya que tengo dos posgrados en la Universitat Oberta de Catalunya. Ya la Presidenta tiene los documentos, y Yo los traigo por si desean verlos, porque son grandes y se los puedo mostrar.





“2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México”

Elvia Carrillo Puerto



Cautitlán
Gobierno Humanista
2025-2027

Adicionalmente, tengo dos diplomados: uno en acceso a la información pública y otro en protección de datos. Mi currículum cumple, e incluso excede lo que la ley me exige. Les acabo de dar la evaluación que tiene este sujeto obligado. Y quiero decirles algo: el día que Yo me vaya de Cautitlán, me voy sabiendo que lo dejo en un lugar donde nadie antes lo había dejado. La calificación máxima que había tenido este sujeto obligado era de 6, 6.5... tal vez 7. Hoy tenemos 83, y todavía falta una calificación más.

No es un trabajo mío; es un trabajo de todos Ustedes, de cada una de las unidades administrativas que integran este sujeto obligado. Yo no soy más que un enlace, pero un enlace que cumple, que conoce la norma y que no está aquí sólo por estar. Yo creo en mi país, y me apasiona garantizar el acceso a la información pública, así como la protección de datos.

No vengo a vulnerar nada. Les quiero contar algo: por ahí de enero o febrero, nos llegó un oficio. Nos decían que, en diciembre, la Dirección de Administración de la Administración pasada vulneró un IFE. ¿Y saben qué hice? Inmediatamente hablé con Protección de Datos. Les pregunté qué hacer, y solicité evitar el incumplimiento para evitar una multa. Hice lo que se tenía que hacer, y hoy tenemos un oficio que acredita que ese expediente está totalmente concluido. El día que quieran, lo tengo. Se lo puedo entregar a mi Presidenta, que es mi jefa y la responsable del sujeto obligado, porque Yo soy transparente.

Mi currículum está. También están mis resultados y mis casos de éxito. Y les quiero decir algo más: creo que somos de los primeros municipios en muchas cosas. Lo sé porque constantemente me llaman titulares de otras áreas para decirme: “Maestra María Isabel, ¿Cómo le hago?” Les están llegando solicitudes en las que atacan a Regidores, Directores, a medio mundo... y pareciera que olvidan que hay una diferencia entre el derecho de petición y el derecho de acceso a la información pública.

El derecho de acceso a la información pública tiene que ver con recursos públicos. El derecho de petición... es otra cosa. Hay muchos juicios que se están promoviendo contra personas, y lo que Yo hago, al menos, es desecharlos como derecho de petición, porque además no me compete.

Si alguien tiene pruebas, tenemos un Órgano Interno de Control que debe asumir ese caso. Hasta hoy, no tenemos ninguna multa. Y no la tenemos porque, si llegara una, ¿A quién afecta? A la Presidenta, al Director y al servidor público. Porque esa multa se paga con recursos propios, no públicos.

Entonces, bueno, si después de esto tuvieran alguna otra situación, el expediente completo lo tiene mi Presidenta y lo pueden consultar. Es cuanto.

La **Novena Regidora**, en uso de la voz, manifestó:

—Gracias.

Para poder hacer las observaciones que hice a este punto de acuerdo, es precisamente porque me basé en la documental que nos fue enviada. Y aquí, muy rápido, le doy lectura. Dice: “Formación: Centro de Estudios de Postgrado del Estado de México, CEPEM en abreviatura”.

El CEPEM no existe. Es C-P-E-M, sin una “E”. Entonces, evidentemente hay esos errores. Evidentemente, los comentarios son con base en lo que a nosotros se nos entregó.

La otra parte: Yo en ningún momento veo la certificación a la cual Yo me referí, que es la de protección de datos. En mi expediente no está.

Mi comentario ya lo hice y me mantengo: va a ser en contra. Si no es porque no cumple con los requisitos, al menos es porque la documental que me fue presentada incumple, para mí, la legalidad para poder emitir mi voto.

Es cuanto. Gracias.

El **Secretario del Ayuntamiento** en uso de la voz, manifestó:





"2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México"
Elvía Carrillo Puerto



Cuautitlán
Gobierno Humanista
2015-2027

—Al no existir más comentarios sobre este tema, y con el permiso de la Presidenta Municipal procederé a lo siguiente, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 46 fracción II del Reglamento Interno de Sesiones de Cabildo y Comisiones Edilicias del H. Ayuntamiento de Cuautitlán, México, procedo a recabar la votación, respecto al nombramiento propuesto, por lo que solicito a los presentes pronunciarse si están por la afirmativa, negativa o abstención, conforme escuchen su nombre, es votación nominal.

Presidenta Municipal: *A favor.*
Síndico Municipal: *A favor.*
Primera Regidora: *A favor.*
Segundo Regidor: *A favor.*
Tercera Regidora: *A favor.*
Cuarto Regidor: *A favor.*
Quinta Regidora: *A favor.*
Sexto Regidor: *A favor.*
Séptima Regidora: *A favor.*
Octavo Regidor: *A favor.*
Novena Regidora: *En contra.*

El **Secretario del Ayuntamiento** en uso de la voz, manifestó:

—Hago constar que por **mayoría de diez votos a favor y un voto en contra de la Novena Regidora**, el nombramiento de la **Licenciada María Isabel Cisneros Márquez**, ha sido aprobado. Por tal motivo y con la autorización de la Presidenta Municipal procedo a dar lectura a la propuesta de puntos de acuerdo:

PUNTOS DE ACUERDO

- Primero.** Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 115 fracción II párrafo segundo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 116 párrafo primero de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 23 fracción IV, 51 y 57 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios; y 31 fracción XVII y 48 fracción VI de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, el Ayuntamiento aprueba el nombramiento de la Licenciada María Isabel Cisneros Márquez, como Titular de la Unidad de Transparencia y Acceso a la Información Pública Municipal, con efecto inmediato.
- Segundo.** La persona nombrada se encuentra presente en este Salón de Cabildos, por lo que el Ayuntamiento solicita a la Presidenta Municipal Constitucional proceda a tomarle la Protesta de Ley.
- Tercero.** El Ayuntamiento instruye a su Secretario para que el contenido de los presentes puntos de acuerdo sean:
- A.** Comunicados a las personas titulares de la Tesorería Municipal, de la Dirección de Administración y del Órgano Interno de Control Municipal, para que procedan a su ejecución en los términos aprobados; y
 - B.** Publicados en el Periódico Oficial "Gaceta Municipal", para todos los efectos legales, de difusión y administrativos a que haya lugar.

La **Presidenta Municipal Constitucional** en uso de la voz, manifestó:

—Solicito a los presentes ponerse de pie.





“2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México”
Elvia Carrillo Puerto



Cuautitlán
 Gobierno Humanista
 2025-2027

TOMA DE PROTESTA

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 144 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 48 fracción II, 86 y 89 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, procedo a tomar la protesta de ley:

Licenciada María Isabel Cisneros Márquez

¿Protesta formalmente cumplir con el nombramiento aprobado por este Cabildo, como Titular de la Unidad de Transparencia y Acceso a la Información Pública Municipal, respetando en el ejercicio de las funciones de su competencia, el fiel cumplimiento a lo dispuesto por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, las Leyes que de ambas emanen, el Bando Municipal y demás Reglamentos que dicte este Ayuntamiento?

Licenciada María Isabel Cisneros Márquez: Sí protesto.

La **Presidenta Municipal Constitucional** en uso de la voz, manifestó:

—Si así lo hiciera que el pueblo de Cuautitlán se lo reconozca; y si no, que se lo demande. Muchísimas felicidades por este nombramiento. De mi parte, la conmino a seguir trabajando para no quedarnos en una calificación de 83, sino alcanzar muchas más evaluaciones positivas. Porque nosotros, en este ejercicio de las funciones públicas, valoramos la transparencia. Venimos a hacer las cosas de manera correcta y queremos seguir haciéndolo. Usted será garante y dará garantías a los cuautitlenses de que la transparencia es fundamental para el ejercicio de nuestro Gobierno.

Concluido el punto V del orden del día, procedemos al siguiente asunto.

VI. Asuntos generales.

A. Turno a la Comisión Edilicia de Actualización y Revisión de la Reglamentación Municipal, de carácter transitorio, del documento complementario que contiene mejoras y adiciones a los Lineamientos para el Registro, Control del Inventario, Conciliación y Desincorporación de Bienes Muebles e Inmuebles de la Administración Pública Municipal de Cuautitlán, Estado de México.

El **Secretario del Ayuntamiento**, en uso de la voz, manifestó:

—Hago entrega en este acto del proyecto denominado: Complemento que contiene las mejoras y adiciones a los Lineamientos para el Registro, Control del Inventario, Conciliación y Desincorporación de Bienes Muebles e Inmuebles de la Administración Pública Municipal de Cuautitlán, Estado de México, al Presidente de la Comisión Edilicia de Actualización y Revisión de la Reglamentación Municipal, de carácter transitorio, el Ciudadano Denny Hernández Trinidad, Octavo Regidor, para su análisis, discusión y, en su caso, aprobación, así como para la emisión del dictamen correspondiente, es cuanto.

La **Presidenta Municipal Constitucional**, en uso de la voz, manifestó:

—Concluido el inciso, procedemos al siguiente apartado.



VI. Asuntos generales:

B. Informe que presenta el Secretario del Ayuntamiento en relación a los asuntos turnados a las Comisiones Edilicias, en el periodo comprendido del 01 al 30 de junio del año 2025.

El **Secretario del Ayuntamiento**, en uso de la voz, manifestó:

—Hago de su conocimiento que, durante el mes de junio del año en curso, se turnaron a las comisiones edilicias los siguientes asuntos para su análisis y dictamen:

#	ASUNTO	TURNADO(S) A LA COMISIÓN EDILICIA DE:	ESTADO
1	Proyecto de modificación de los Lineamientos para el Registro y Control del Inventario y la Conciliación y Desincorporación de Bienes Muebles e Inmuebles para la Administración Pública Municipal de Cuautitlán, Estado de México.	Actualización y Revisión de la Reglamentación Municipal, de carácter transitorio, en la 9ª Sesión Ordinaria de Cabildo, en fecha 18 de marzo de 2025.	Pendiente de dictamen
2	Proyecto de Reglamento para la Mejora Regulatoria del Municipio de Cuautitlán, Estado de México.	Actualización y Revisión de la Reglamentación Municipal, de carácter transitorio, en la 14ª Sesión Ordinaria de Cabildo, en fecha 23 de abril de 2025.	Aprobado en la 20ª Sesión Ordinaria de Cabildo, en fecha 11 de junio de 2025
3	Proyecto de Código de Ética de la Administración Pública del Municipio de Cuautitlán, Estado de México	Actualización y Revisión de la Reglamentación Municipal, de carácter transitorio, en la 17ª Sesión Ordinaria de Cabildo, en fecha 21 de mayo de 2025.	Pendiente de dictamen

La **Presidenta Municipal Constitucional**, en uso de la voz, manifestó:

—Concluido el inciso, procedemos al siguiente apartado.

VI. Asuntos generales:

C. Informe que presenta el Secretario del Ayuntamiento en relación con la observancia del principio de paridad de género en la Administración Pública del Municipio de Cuautitlán, Estado de México.

Hago referencia a que el presente informe ha sido remitido, en tiempo y forma, a las y los integrantes del Ayuntamiento, a través del cual se hizo del conocimiento que la Administración Pública Municipal de Cuautitlán cumple con la paridad de género establecida en el artículo 87 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México. De los diez cargos que señala dicho artículo, cinco son ocupados por mujeres y cinco por hombres. Es cuanto.

La **Presidenta Municipal Constitucional**, en uso de la voz, manifestó:

—Concluido el inciso, procedemos al siguiente apartado.



VI. Asuntos generales:

D. Informe que presenta el Secretario del Ayuntamiento respecto del cumplimiento de la certificación de competencia laboral por parte de los servidores públicos de la Administración Pública del Municipio de Cuautitlán, Estado de México, en términos del último párrafo del artículo 32 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México.

Hago de su conocimiento que el presente informe también fue remitido a las y los integrantes de este Ayuntamiento para los efectos legales correspondientes, habiendo adjuntado la documental de la certificación de competencia laboral respectiva, es cuanto.

El **Segundo Regidor** en uso de la voz, manifestó:

— Gracias, Secretario.

Yo, aprovechando los asuntos generales, quiero poner sobre la mesa nuevamente una situación importante, sobre todo para el desarrollo de los y las cuautitlenses y, por supuesto, para el buen devenir de nuestro trabajo. Comprendo que haya un control de acceso en este recinto y que tenga que haber un orden, pero sí quiero culminar y exhortar a nuestra Presidenta, quien es quien tiene esa responsabilidad al presidir este Ayuntamiento y, además, este Honorable Cabildo.

Del manejo que se le puede dar al control de acceso: hoy, desafortunadamente —y no sé por qué— nos encerramos a piedra y lodo en el Salón de Cabildos. No lo comprendo, no entiendo el sentido de poner un seguro. Entiendo, insisto, y comprendo hasta cierto punto el control de acceso, eso me es entendible. Pero el día de hoy se le fue negado —y tuve que Yo hacerme partícipe— a mi personal de apoyo y de asistencia, quienes al final están justamente para eso: para apoyarnos y para asistirnos, para que nosotros podamos guardar la debida concentración y el debido respeto a este Órgano colegiado, y que ellos nos puedan ayudar en esa transición.

Quisiera nada más poner sobre la mesa que no debiera negársele absolutamente a nadie —nuevamente, ya como lo habíamos dicho en alguna otra sesión de Cabildo— el acceso a este que es el recinto del pueblo, el recinto de los y las cuautitlenses. Y pedir de manera muy puntual, mi querida Presidenta, que nos dejen hacer la buena función del trabajo de cada una de las personas.

Si bien para nada nuestra intención es interrumpir ningún tipo de sesión ni hacer nada que no fuera debido o esté fuera del Reglamento de Cabildo —porque evidentemente habría que cumplirlo—, y si en algo estuviéramos fallando, también me gustaría que se me hiciera la observación. Pero que no se volviera a entorpecer, porque entonces sí distraemos la sesión. Porque entonces sí me tengo que levantar.

Yo me sentí hoy como en aquellos viejos noventas, cuando me tocaba ir al antro y existía un cadenero, y entonces Yo tenía que ver que dejaran pasar a mi gente. ¿Me explico? Literalmente en ese sentido, y así lo digo de manera muy puntual: me sentí en este salón que debiera ser abierto.

Lo expongo y lo pongo de esta manera porque entonces sí me distrae. No quisiera volver a tener que levantarme de la mesa para que algo que Yo solicité, para que algo que Yo pedí, para una instrucción que Yo di —que para nada intenta entorpecer esto—, entonces sí se entorpezca con que Yo me pare, con que tenga que ir a ver, y se dé una situación para nada grata y para nada buena, y que pudiéramos evitarlo de manera muy sencilla.

Entonces, sí quería exponerlo en estos asuntos generales para que se tome en cuenta, Presidenta, y lo podamos manejar.

Por mi parte, es cuanto. Muchísimas gracias.

La **Presidenta Municipal Constitucional**, en uso de la voz, manifestó:





“2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México”

Elvia Carrillo Puerto



Cuautitlán
Gobierno Humanista
2025-2027

—Lo revisamos porque no teníamos en cuenta eso.

La **Novena Regidora**, en uso de la voz, manifestó:

—Mi comentario es: hasta el día de hoy, 2 de julio de 2025, no tenemos un organigrama, y no sabemos de manera precisa quién ocupa las Áreas o la titularidad de las mismas. Hay otras Áreas que fueron enviadas a coordinaciones —no sé si estratégicamente—. Ayer nos comentaban que era por una cuestión de economía presupuestal.

Solicitaría, en esa lógica de economía presupuestal, que se nos informe cuánto se ha ahorrado por no contar con una Dirección de Medio Ambiente o una Dirección del Bienestar. ¿Por qué razón? Porque la Ley Orgánica nos establece que dichos cargos deben existir.

En el inciso D del informe que nos presentó el Secretario del Ayuntamiento, respecto al cumplimiento de la certificación de la competencia laboral por parte de los servidores públicos de la Administración Pública Municipal de Cuautitlán, se señala que el titular del Centro de Atención de Emergencias y Protección Civil únicamente presenta una constancia en la que manifiesta estar en proceso de trámite de certificación. Sin embargo, la ley exige que dicha certificación esté vigente.

Tampoco aparece la certificación correspondiente al área de Medio Ambiente, a cargo de Alba Jatsuni Omaña López, quien, conforme a la Ley, también debería estar certificada. En el caso de la Jefatura de Programas de Apoyo al Campo, no se presenta certificación de la titular Juanita Enríquez de la Cruz. Lo mismo ocurre en la Coordinación del Bienestar, a cargo de María Fernanda Orozco Ortega.

¿Por qué hago esta mención? Porque nuestra reglamentación inmediata es la Ley Orgánica Municipal. Y si no cumplimos con lo que esta Ley nos exige en el Estado de México, entonces —y discúlpenme que lo diga así—, parecería un chascarrillo, pero estaríamos empezando a crear nuestra propia nación y nuestra propia normatividad.

Siempre debemos armonizar las leyes y respetar aquello que nos rige. Hago esta observación con la esperanza de que las personas que hoy están ocupando estas Áreas —porque la tabla que se nos entregó indica que no están obligadas a certificarse al no ser titulares formales, ya que fueron nombradas de manera directa y bajo diversas estrategias—, asuman las responsabilidades que realmente ejercen. La única estrategia positiva que observé fue el supuesto ahorro al no contar con Direcciones formales. Sin embargo, ese ahorro económico, que aún desconozco, no corresponde con la carga y responsabilidades que sí ejercen como titulares de Área.

Es, por tanto, una situación incongruente. Es cuanto.

La **Presidenta Municipal Constitucional**, en uso de la voz, manifestó:

—Si me permite, Secretario. Las mencionadas —por ejemplo, en el caso de Alba—, su fecha de alta fue el 17 de marzo; ella todavía está en tiempo. María Fernanda es el cambio de la coordinación. Tenemos programas federales y estatales que están vinculados al Área de Bienestar.

Tener una Dirección depende del Área. En el caso de Bienestar, hay un orden federal y estatal que nos permite una cobertura muy amplia de programas, tanto del Gobierno Federal como del Gobierno del Estado. Por esa razón, consideramos que contar con una Coordinación de Bienestar es suficiente. Me refiero a que no enfrentamos la gran complejidad que ya resuelven Estado y Federación. Por eso decidimos que fuera Coordinación de Bienestar, la cual depende directamente de Presidencia. Ella fue adscrita al Área en el mes de abril y actualmente está en proceso de certificación.

En el caso de otros servidores, por ejemplo, el veterinario Ramón, también está en proceso de certificación, hasta donde tenemos información. Lo único que haremos es extenderle el nombramiento para que nos entregue su certificación en los próximos días. Pero no estamos, en absoluto, fuera de la ley.



“2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México”

Elvia Carrillo Puerto



Cuautitlán
Gobierno Humanista
2025-2027

Creo que, si algo podemos destacar, es que los nombramientos que se han otorgado —como el del Capitán Mario— están justificados. Él estudió la materia de Protección Civil en el Ejército, es especialista, cuenta con un diplomado en Protección Civil y está en proceso de entregar su certificación. Estamos cumpliendo con lo que a mí me faculta la ley: otorgar un nombramiento por 15 días para que puedan subsanar sus certificaciones, y prácticamente están ya en cumplimiento.

Es correcto, como bien lo menciona el Secretario: no se trata de un problema del Capitán, sino de una reestructuración administrativa de la instancia que actualmente realiza las certificaciones. Aquí está la información. Es correcto.

Entonces, esas serían las respuestas que podemos ofrecer. Y, pues, adelante... perdón, los demás regidores.

El **Octavo Regidor**, en uso de la palabra, manifestó:

—Gracias nuevamente.

Mi participación en este Asuntos Generales es: se han acercado vecinos de Santa María Huecatitla con la petición, nuevamente, de poder ayudarlos en su avenida principal, a la altura de la Paleta y por lo que es San Mateo, ya que es un área que en algún momento la Dirección de Gobierno tuvo una reunión por allá, atendiendo esta petición sobre el deterioro de los caminos.

Hoy, con las lluvias, por consecuencia, pues ya es un poquito complicado transitar ahí. Yo quiero exponer esta petición de los vecinos, a ver de qué manera se les pudiera apoyar, porque ya ha habido ahí muchos accidentes de manera importante. Y bueno, sería importante, Presidenta, volver a hacer la petición para ver de qué manera se puede ayudar, ya que ahí también transita mucha gente, tanto de Teoloyucan, San Mateo, Santa María Huecatitla, incluso transporte público.

Entonces, creo que es considerable volver a estudiar el tema y poder ver de qué manera subsanar y poder apoyar esto, ya que, bueno, sabemos que las lluvias hoy no nos han permitido avanzar. Sin embargo, pues está un poquito complicado el acceso por esa vía.

Por un lado. Y por otro lado, me sumo a lo que nos comenta el Segundo Regidor en el acceso de este recinto cuando tenemos el Cabildo. Digo, a mí no me ha tocado que no le han permitido la entrada aquí —hoy me ayudan en la Regiduría—, sin embargo, estos Cabildos son abiertos, por eso se graban, ya se había comentado.

Y creo que es importante que la Presidenta también nos permita el acceso a quien nos pueda asistir. Creo que eso nos ayuda a desarrollar de manera efectiva nuestra responsabilidad en esta mesa.

Es cuanto por el momento. Muchas gracias.

La **Presidenta Municipal Constitucional**, en uso de la voz, manifestó:

—Si me permite, Regidor, para puntualizar: el tema de Santa María tiene una complejidad, evidentemente, por el atraso que tiene este pueblo. A la bajada del puente —que ya es un puente muy viejo y que además está carcomido— el Gobierno Federal nos pidió la cuantificación de las obras de mitigación que se habrán de realizar a propósito de la creación del tren rápido.

Hay un tiempo en lo que ellos estaban estableciendo, porque el inicio del tren ya se dio de Querétaro hacia acá. ¿Por qué no se ha hecho en esta zona? Porque están todavía revisando el tema del derecho de vía y todas estas complejidades, en las que desde Buenavista hasta Cuautitlán justamente es la problemática.

Justo en Santa María, inicialmente el trazo de la obra planificaba que iba a haber una estación. Ya no. La estación se fue hasta Huehuetoca por las velocidades, las altas velocidades que





“2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México”
Elvia Carrillo Puerto



Cuautitlán
Gobierno Humanista
2025-2027

maneja un tren rápido: 240, 280 kilómetros. La conveniencia de no hacer estación en Santa María es por la velocidad.

Se les ha complicado el trazo en el Gobierno Federal por el tren y toda la complejidad de Buenavista hacia Cuautitlán, pero lo están resolviendo. Eso no significa que no lo vayan a hacer. O sea, el trazo queda de la manera en la que ya se diseñó, que es en estas mismas vías.

¿Qué ha sucedido? Que Yo estuve ya la semana pasada con el maestro Néstor Núñez, que es el responsable del proyecto del Tren Rápido, donde Yo le decía que si las obras de todas maneras se van a realizar, adelantémoslas. No esperemos hasta que le toque que llegue el tren o la construcción hasta acá, sino que de manera natural podamos avanzar con las obras desde San Mateo hasta Santa María, que es la complejidad que hoy nos toca.

Y máxime porque, a razón de lo que ha sucedido con el transporte pesado, la gente de San Bartolo —con toda la naturaleza de proteger su vialidad, San Bartolo–Teoloyucan, que conecta a todo lo que es el camino a Melchor— dijeron: “Nosotros ponemos un arco por el transporte pesado”. ¿Y entonces qué sucedió? Los transportistas utilizaron la avenida 16 de Septiembre inmediatamente. Y si no estaba en esas condiciones, se la acabaron muy pronto.

De hecho, Yo me reuní con la gente de la FORD y les dije: “Por aquí Ustedes tienen un patio de encierro. Creo que es importante que ya se metan también Ustedes y apoyen, porque Ustedes pasan”. En lo que Yo estuve ahí, en 15 minutos pasaron siete madrinas con automóviles, porque los llevan al patio de ahí de San Bartolo.

¿Qué significa? Hay una complejidad en la zona. Y no nada más. Quizá hoy lo estén padeciendo más ellos, porque la zanja evidentemente se está limpiando. Se sigue trabajando en Santa María sobre las zanjas, porque se había dejado por muchos años y la gente ya construyó encima de la zanja. Eso también se vuelve una problemática, porque pusieron tubos muy angostos. Entonces, hace y conlleva que también el puente de Macolo, toda esta zona, pues esté en unas condiciones insufribles. Y lo entendemos.

¿Qué hicimos? Ustedes saben que los recursos son limitados y tampoco podemos decir que podemos resolverlo todo, y menos en tan poco tiempo. Hablé con el tema del Gobierno Federal. Ya nos pidieron las obras y el jueves habremos de tener otra reunión con ellos para decirles cuáles son las urgentes.

Lo urgente hoy para nosotros es Santa María. Y estamos pidiendo el entubamiento de la zanja —evidentemente toda la zanja— para hacer esa vialidad. Ellos también nos van a apoyar con la vialidad, esta gran obra que se tiene que hacer a razón de las obras de mitigación del propio tren.

Y quizá en este momento la situación sea muy catastrófica —y lo es, y no estoy diciendo que no— pero va a ser lo más beneficiado que vamos a tener de las obras del tren rápido: esa zona. Entonces, Yo he platicado con los COPACIS y los delegados y les he dicho: “Sí, lo urgente. Vamos a ver lo urgente”.

De hecho, ayer —antier, me parece— abrieron ya donde está anegada el agua. Le pedimos permiso al dueño de la parcela de al lado que nos dejara hacer un caminito para que el agua se desfagara y meter un poco de tezontle. Mientras tanto, viene a corregirse para que por lo menos la gente pueda circular.

Pero, ¿Qué es lo complejo? Lo complejo es el transporte pesado. El transporte, al no encontrar vialidades, está acabando con todo lo poquito que existe. Y esto también está sucediendo en San Mateo. Si se fijan, hay muchas bodegas y tarimeras que, al interior del pueblo, lo poco que existía de infraestructura ya se lo acabaron, por la falta de un Plan de Desarrollo.

Y evidentemente ya se le pidió al Director que empiece a hacer el levantamiento del trazo de calles y demás en San Mateo y en Santa María. ¿Por qué? Porque va a tener que haber una necesidad de corregir el tema de que los transportistas no pueden circular por cualquier lugar.





“2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México”
Elvia Carrillo Puerto



Ayer hubo hasta una —creo que lo leí en redes sociales— y les dije: “A ver, corrijan eso”. Alguien pasó un tráiler por avenida Fresnos y la señora que iba con el chofer empezó a decir que era por instrucción mía. Si por instrucción mía es, que nadie puede circular por el primer cuadro y menos por las avenidas donde son unidades habitacionales. Es claro que es una instrucción y ahí está.

Lo que se hizo fue llevarlos a la Guardia Civil. Se le sancionó y está, obviamente, la sanción. Y como se hizo el procedimiento, fueron apercibidos y multados en el Juzgado Cívico.

Ahí está la información. Hemos tenido problemas y los vamos a seguir teniendo por el tema del transporte. Pero tenemos buenas noticias. Ayer me reuní con el Secretario de Movilidad y estamos trabajando ya sobre el tema de movilidad, el libramiento La Joya y todo lo que significa nuestro Municipio con el tema del transporte.

Lo de Santa María es muy complejo, pero estamos ya haciendo lo urgente, por lo menos para que la gente pueda circular por esa avenida. Y además se va a instalar un arco de altura en la entrada de Santa María del lado de la gasolinera también, porque hay que resolverlo de otra manera.

El puente del Polvorín también lo cerró Teoloyucan, evidentemente porque también ya tiene... ya está abierto. Bueno, ayer estuve haciendo un recorrido. También el de la Coca-Cola ya está abierto y vamos a pedirle que vengan a revisar, por la Secretaría de Infraestructura, ese mismo puente también, porque ya no es suficiente con lo que hoy se tiene.

Y se están tomando las medidas desde el Gobierno del Estado y desde la Federación para atender estas problemáticas, que van a tener que ser ya lo más pronto.

Pero en Santa María, el jueves nos reunimos con la gente del Gobierno Federal y nos darán fecha para el recorrido de lo que significa corregir el tema de Santa María: la vialidad, la zanja y el sistema de drenajes de la zona. Pero además, el puente se va a tener que demoler. Ese puente ya es muy viejo y el tren circula por abajo. Entonces, todo eso viene con una complejidad.

Pero el Gobierno le va a hacer una intervención especial a toda esta zona. Es para que tengamos un poquito más de información y, conforme los avances los vayamos teniendo, se los vamos compartiendo para que también Ustedes lo compartan.

Gracias, Secretario.

La **Séptima Regidora**, en uso de la voz, manifestó:

—Gracias, Secretario. Presidenta, compañeros.

Bueno, pues el día de hoy, así como en diversas ocasiones he sido muy puntual, hoy también quiero dar las gracias, tanto al Secretario como a la Presidenta, por atender nuestras peticiones que se han hecho. En especial, por ejemplo, el día de hoy con el tema de los recursos, el hecho de que ayer se haya tomado un tiempo la Tesorera —a quien le agradezco muchísimo— para disipar todas nuestras dudas.

Esto también es una muestra de transparencia, de ánimo, en el que todos estamos colaborando, lo cual le agradezco. Creo que esto es bueno para el Cabildo, es bueno para la ciudadanía, que hoy se toma el tiempo también de vernos y escucharnos. Y qué bueno que cada día este ejercicio se siga repitiendo.

Al igual que mi solicitud en el tema de equidad de género, en el cual sí cumplimos, y el tema de las certificaciones, en el cual también estamos cumpliendo.

Pues agradezco. Así como he sido puntual en señalar algunas cosas, también es importante agradecer en lo que vamos avanzando.

Y en segundo término, y también aunado justamente al tema de Santa María Huecatitla, algunos vecinos se han acercado y me dicen que si al menos podemos apoyar con la moto





“2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México”
Elvia Carrillo Puerto



conformadora para los caminos. Pues ahorita, con las lluvias y demás, ojalá que podamos ayudar para el mantenimiento de los caminos de Santa María Huecatitla.

Por favor.

La **Presidenta Municipal Constitucional**, en uso de la voz, manifestó:

—La teníamos, pero nos dimos cuenta de que, con las lluvias, cuando se mete la motoconformadora, el terreno se enloda más si no le colocamos tezontle o material de fresado. Entonces, se tuvo que parar. Es decir, por un lado se requiere trazar con la motoconformadora —y lo estábamos haciendo—, pero luego vimos que no funcionaba, porque quedaba peor.

Por eso la detuvimos, mientras el clima lo permite, y además estamos gestionando la obtención de material de fresado, para que, en la medida en que se avance con la máquina, se vaya colocando dicho material o tezontle, que ayude a contener el problema del lodo. Esa es la razón. Pero ya lo estamos revisando.

La **Novena Regidora**, en uso de la voz, manifestó:

—Gracias.

En la participación anterior hice mención de las personas, no precisamente porque cumplan los términos o porque sea esa la situación, sino simplemente por congruencia con la Ley Orgánica. Escucho a la Presidenta decir que ya se está haciendo una revisión en los puentes, qué bueno. El puente Henry Ford, de veras, es un desahogo para todos los que vivimos en Cuautitlán, es muy rápido el acceso.

Pero también, quienes transitamos por ese puente, nos percatamos que antes de llegar a Villa Jardín había un terreno muy arbolado y había personas que cuidaban. En varias ocasiones que Yo pasé —aquí tengo los videos— ya fue podado, los árboles ya están limpios, el terreno ya dice “Se renta nave industrial”, están construyendo.

Yo recuerdo que la Presidenta siempre nos ha manifestado que no se ha dado ningún permiso, que no se ha dado nada. Si gustan, puedo compartir el video. Es un espacio —aquí está— donde están las máquinas trabajando. Esto fue la semana pasada y ahorita ya está completamente limpio.

Entonces, pediría que la Dirección de Desarrollo Urbano pueda revisar esto, ya que están muy escrupulosos en colocar sellos a las personas que están en situación irregular, pues también que se haga en ese sentido.

Y también me sumo a la libertad que tenemos de acceder a esta sala de Cabildos. Solicitaría —no es la primera vez, contestándole al Regidor— que hay la interrupción para que puedan acceder a la sala. No es la única vez. A mí me han venido a buscar y no han podido acceder aquí porque, precisamente, la puerta no se abre, solamente quienes entran.

Yo no lo consideré conveniente porque dije: “Pues a lo mejor es cuestión de orden”. Pero el orden nunca se ha roto, eso me queda claro. Siempre se han desarrollado las sesiones de manera armónica, y Yo creo que así vamos a seguir.

Esperemos que la Titular de la Presidencia Municipal haga lo conducente para que estemos en armonía, como debe de ser.

Gracias. Es cuanto.

La **Presidenta Municipal Constitucional**, en uso de la voz, manifestó:

—Le contesto lo relacionado con Villa Jardín. Yo misma mandé a Desarrollo Metropolitano; ese predio es parte de la misma empresa que está establecida ahí. Es una nave que tiene permisos desde 2023. Solo están limpiando y realizando lo que les corresponde, de acuerdo con los permisos que tienen.

No se trata de un CEDIS, sino de una extensión de su propia empresa. Desarrollo Metropolitano ya acudió al lugar y estuvo revisando.





**“2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México”
Elvia Carrillo Puerto**



Y sobre el tema de los accesos, con todo gusto lo revisamos, para que todos estén tranquilos y quede muy claro que la intención es mantener un Cabildo totalmente transparente, abierto y con acceso, por supuesto que sí.

Concluido el punto VI del orden del día, procedemos al siguiente asunto.

VII. Clausura de la Sesión

La Presidenta Municipal Constitucional manifiesta que siendo las **12:09 doce horas con nueve minutos**, del día **miércoles 2 dos de julio de 2025 dos mil veinticinco**, declara clausurada la **Vigésima Segunda Sesión Ordinaria de Cabildo**, con número consecutivo **Trigésima Quinta**, levantándose la sesión.

**El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Cuautitlán,
Estado de México, para el periodo 2025-2027**

La Presidenta Municipal Constitucional

Licenciada Juana Carrillo Luna

El Síndico Municipal

Licenciado Ulises Sánchez Ortega

La Primera Regidora

Licenciada Eveline Escobar Castro

El Segundo Regidor

Ciudadano José Abraham Sánchez Hernández

La Tercera Regidora

Licenciada Carolina Ruiz Sánchez

El Cuarto Regidor

Ciudadano Carlos Félix Vega Contreras

La Quinta Regidora

Ciudadana Aurora Paulina Vázquez Ríos





"2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México"
Elvia Carrillo Puerto



Cuautitlán
Gobierno Humanista
2025-2027

El Sexto Regidor

La Séptima Regidora

Licenciado Ignacio Andrade Calderón

Maestra Beatriz Balanzar Sánchez

El Octavo Regidor

La Novena Regidora

Ciudadano Denny Hernández Trinidad

Ciudadana Sonia González Torres

El Secretario del Ayuntamiento

Licenciado Alberto Romero Reyes

¹ Este documento contiene únicamente los fragmentos de los acuerdos tomados en la presente Sesión, de acuerdo con lo dispuesto por el primer párrafo del artículo 30 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; y por la misma razón, incluye los fragmentos de las intervenciones de los miembros del Ayuntamiento; cualquier duda y/o aclaración se resolverá con base en la versión videograbada de la Sesión. -----

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 30 párrafo tercero de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, el Secretario del Ayuntamiento del Municipio de Cuautitlán, Estado de México, certifica que esta Sesión de Cabildo fue video-grabada y está almacenada en el disco compacto etiquetado como: **Vigésima Segunda Sesión Ordinaria de Cabildo, con número consecutivo Trigésima Quinta**, mismo que está disponible en el archivo de esta Secretaría a mi cargo, la cual permitirá efectuar las aclaraciones pertinentes y formará parte de este mismo documento. -----

----- C O N S T E -----

El Secretario del Ayuntamiento

Licenciado Alberto Romero Reyes
"Gobierno Humanista"

